

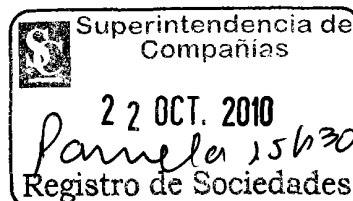
Quito, 22 de Octubre del 2010

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:



Yo, Hernán Santiago Borja Espinosa, con C.C. 1704734761; en mi calidad de Gerente General de la compañía "BORJA ESPINOSA Cía. Ltda." informo que el día 27 de septiembre del 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, se celebró la cesión de participaciones de la compañía antes mencionada; en la cual mi persona cedía al Sr. Santiago Alberto Borja Armijos 800 participaciones sociales, quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de "BORJA ESPINOSA Cía. Ltda.":

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA Cía. Ltda.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS / RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPACIONES
1. Hernán Santiago Borja Espinosa	US\$ 336,00	84%	800	US\$ 304	76%	7600
2. Andrea Lorena Borja Armijos	US\$ 32,00	8%	0	US\$ 32	8%	800
3. Ana Karina Borja Armijos	US\$ 32,00	8%	0	US\$ 32	8%	800
4. Santiago Alberto Borja Armijos	US\$ 0,00	0%	800	US\$ 32	8%	800
TOTAL:	US\$ 400	100%	800	US\$ 400	100%	10.000

En base a lo expuesto solicito se emita una nueva nómina de accionistas de BORJA ESPINOSA Cía. Ltda.

Adjunto original y copia de la escritura de cesión de participaciones, marginada en la escritura de constitución respectiva y en el Registro Mercantil.

Por la atención dada a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Hernán Santiago Borja Espinosa
Gerente General
BORJA ESPINOSA Cía. Ltda.



α.
Cesión registrada
Entrego nómina
26/10/10

• **Matriz - Quito**
Jorge Drom N40-105
y Gaspar de Villarroel
Telf.: (02) 2 455 261
(02) 2 261 944
Fax: (02) 2 923 198

• **Guayaquil**
Nueva Kennedy, Teodoro
Maldonado 315 y 12va. Este,
Telf.: (04) 2 399 474
Fax: (04) 2 291 056

• **Cuenca**
Av. 12 de Abril
y José Peralta (esquina)
Telefax.: (07) 2 885 658



BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

**LOS CONYUGES INGENIERO HERNÁN
SANTIAGO BORJA ESPINOSA Y SEÑORA ANA
JENNY ARMIJOS MALDONADO**

A FAVOR DE:

**" EL SR. SANTIAGO ALBERTO BORJA
ARMIJOS**

CUANTIA: ~~USD \$ 32,00~~

DI: 3 ,

COPIAS

G M G M G M M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M G M

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**, comparecen: Los cónyuges Ingeniero **HERNÁN SANTIAGO BORJA ESPINOSA Y SEÑORA ANA JENNY ARMIJOS MALDONADO, casados ; y , el señor SANTIAGO ALBERTO BORJA ARMIJOS, soltero, todos por sus propios derechos .-** Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, que se contiene de las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de Cedentes: UNO.- Los cónyuges Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa y señora Ana Jenny Armijos Maldonado,; y, por otra, en calidad de cesionario DOS.- El señor Santiago Alberto Borja Armijos .- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, casados los primeros y

soltero el segundo, quienes, en forma voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones sociales. - SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- UNO.- La Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el dieciséis de febrero del mil novecientos noventa y ocho , ante el Notario Vigésimo Primero, Doctor Marco Antonio Vela Vasco , aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cinco ocho dos (98.1.1.1.0582) de trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de Marzo del mismo año, bajo el número cero seis cinco cero , Tomo ciento veintinueve Repertorio N.- 07887 , con un capital de cuatrocientos dólares, dividido en diez mil participaciones sociales con un valor de cuatro centavos de dólar USD (0.04) cada una.. DOS .- Con fecha veintitrés de Junio del dos mil ocho , ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor. Oswaldo Mejía Espinosa, se realiza un cesión de participaciones sociales por parte de los socios de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA LTDA,; señora Virginia del Carmen Espinosa Arboleda, el Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa y la

señora Celia Maldonado Ávila, en calidad de cedentes, a favor de: señorita Andrea Lorena Borja Armijos y la señorita Ana Karina Borja Armijos, en su calidad de cesionarios. Cesión que se realizó debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil ocho ; tomada nota bajo el número cero seis cinco cero .- Tomo ciento veintinueve Repertorio Número cero siete ocho ocho siete en el Registro Mercantil. - TRES.- La Junta General Universal de Socios de la compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA, reunida el veintitrés de Septiembre del dos mil diez, por unanimidad resuelve: PRIMERA.- Autorizar la Cesión de participaciones sociales, que realiza: el Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa de ochocientas participaciones sociales, a favor de señor Santiago Alberto Borja Armijos. - **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En virtud de lo expuesto Los cónyuges **Ingeniero Hernán Santiago Borja Espinosa y señora Ana Jenny Armijos Maldonado**, por sus propios derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios de la Compañía Borja Espinosa Cia. Ltda., cede ochocientas participaciones de la Compañía a favor del Cesionario: Señor Santiago Alberto Borja Armijos.- En consecuencia el cuadro de integración de la capital de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA.

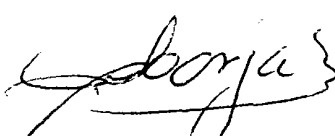
LTDA. Que da conformado de la siguiente manera:

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTA JE ANTERIOR	PARTICIPACIONES CEDIDAS / RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPACIONES
1. Hernán Santiago Borja Espinosa	US 336,00	84%	800	USD 304	76%	7600
2. Andrea Lorena Borja Armijos	US 32,00	8%	0	USD 32	8%	800
3. Ana Karina Borja Armijos	US 32,00	8%	0	USD 32	8%	800
4. Santiago Alberto Borja Armijos	US 0,00	0%	800	USD 32	8%	800
TOTAL:	US 400	100%	800	USD 400	100%	10.000

CUARTA: ACEPTACION.- Por su parte el Cesionario Sr. Santiago Alberto Borja Armijos acepta la cesión de estas participaciones a su favor. - **QUINTA: PRECIO:** El Cedente y el Cesionario fijan como precio por las acciones cedidas el valor de USD TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 32,00) ; tal como se fija en el Artículo quinto del Estatuto de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.; el Cesionario se compromete a pagar en el término de treinta días a partir de la firma del presente documento el valor respectivo por la participaciones cedidas a su favor.- **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para la realización de la presente cesión de participaciones se

adjuntan como documento habilitante la copia certificadas del Acta de Junta Universal Extraordinaria de socios celebrada el veintitrés de Septiembre del dos mil diez .- **SEPTIMA: AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Pablo Roberto Espinosa Espinosa , Abogado con matrícula profesional número ocho mil setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. ING. HERNAN SANTIAGO BORJA ESPINOSA
C.C.No. 1704734761

1. - Ana Jenny Armijos

SRA. ANA JENNY ARMIJOS MALDONADO
C.C.No 1704617610

2.

Sr. Santiago Alberto Borja Armijos

SR. SANTIAGO ALBERTO BORJA ARMIJOS
C.C.No 1714019799

FIRMADO) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la
COMPAÑÍA "BORJA ESPINOSA Cía. Ltda."**

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de Septiembre del año 2010, a las 14:30, en el local de la compañía ubicado en la calle Jorge Drom N49-105 y Pasaje Bolaños, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA. LTDA. : 1.- Ing. Hernán Borja Espinosa, con el 84% correspondientes a 8400 participaciones, 2.- la Lcda. Andrea Lorena Borja Armijos, con el 8% correspondiente a 800 participaciones y la Srta. Ana Karina Borja Armijos con el del 8% Correspondiente a 800 participaciones y la Sra. Ana Jenny Armijos, en su calidad de cónyuge del Ing. Hernán Borja E., todos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta la Srta. Lcda. Andrea Borja A., actúa como Secretario Ad-Hoc debidamente autorizado por la Junta la señor Dr. Pablo R. Espinosa E.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones del Ing. Hernán Santiago Borja Espinosa al Sr. Santiago Alberto Borja Armijos.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

1. Respecto al primer punto del orden del día, interviene el Ing. Hernán Santiago Borja, quien expresa que es su deseo ceder y vender el 8% de sus participaciones sociales de la Compañía BORJA ESPINOSA CIA. LTDA., a favor del Sr. Santiago Alberto Borja Armijos, es decir 800 participaciones; por su parte el Sr. Santiago Alberto Borja Armijos en su calidad de cesionario acepta la cesión que hace el Ing. Hernán Santiago Borja Espinosa; comprometiéndose a pagar al cedente el precio correspondiente por dicha cesión. La moción es sometida a la aprobación de los socios, quienes la prueban de manera unánime.

Quedando de la siguiente manera el cuadro de integración de capital de la Compañía BORJA ESPINOSA Cía. Ltda:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPACION ES CEDIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPACIONES
1. Hernán Santiago Borja Espinosa	US 336	84%	800	US 304	76%	7600
2. Andrea Lorena Borja Armijos	US 32	8%	0	32	8%	800
3. Ana Karina Borja Armijos	US 32	8%	0	32	8%	800
4. Santiago Alberto Borja Armijos	US 0	0%	0	32	8%	800
TOTAL:	US 400	100%	800	400	100%	10.000

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- 1.- Autorizar la cesión de OCHOCIENTAS (800) participaciones sociales del Ing. Hernán Santiago Borja Espinosa a favor del Sr. Santiago Alberto Borja Armijos.

Finalmente, todos los socios facultan, al Gerente General para que otorgue la escritura correspondiente, solicite su aprobación frente a los organismos de control y más diligencias necesarias para que se hagan efectivas las resoluciones de la Junta General Universal.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta.

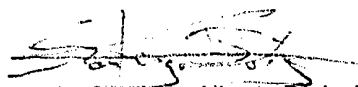
Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

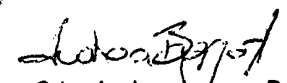
La Presidencia, declara concluida la sesión a las dieciséis horas (16H00 p.m.)

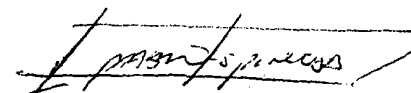
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

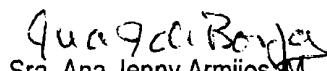

Ing. Hernán Santiago Borja.
Socio- Gerente General


Srta. Ana Karina Borja A.
Socio


Sr. Santiago Alberto Borja A.
Socio


Srta. Andrea Lorena Borja A.
Socio - Presidente


Dr. Pablo R. Espinosá.
Secretario Ad-Hoc.


Sra. Ana Jenny Armijos M.
Cónyuge

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEBERACIÓN

CEDULA No. _____

COGNOMINOS _____
NOMBRE Y APELLIDO _____
NOMBRE Y APELLIDO _____
NOMBRE Y APELLIDO _____
NOMBRE Y APELLIDO _____

SEXO _____ EDADES _____ ACT _____

[Firma]

[Fotografía]

NOMBRE Y APELLIDO _____ EDO DACT _____
NOMBRE Y APELLIDO _____
NOMBRE Y APELLIDO _____ PROF OCUP _____
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE _____
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE _____
NOMBRE Y APELLIDO DE EXPEDICIÓN _____
NOMBRE Y APELLIDO _____

0224648

[Fotografía]

FIRMA DE LA AUTORIDAD _____

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

187-0045 NÚMERO
BORJA ESPINOSA HERNAN SANTIAGO

1704734761 CÉDULA

PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
Tm

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170461761-D

ARNILOS MALDONADO ANA JENNY

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

27 JUNIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 004-3 0184 02958 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1951

Qua9 de Bm

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 133331222

CASADO HERNAN SANTIAGO BORJA ES

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

CLAUDIO ARMILOS VEGA

CELIA MALDONADO

QUITO 15/05/2002

15/05/2014

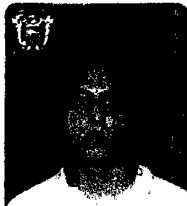
REN 0037740

Pch

078-0027

ARNILOS MALDONADO ANA JENNY

CIUDADANIA 171401979-9
BORJA ARMIJOS SANTIAGO ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
26 DICIEMBRE 1991
001-D 0358 00715 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1992



EQUATORIANA***** V1333E1222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HERNAN SANTIAGO BORJA ESPINOSA
ANA JENNY ARMIJOS MALDONADO
QUITO 12/01/2010
12/01/2022
REN 2224818



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
171401979-9 133 - 0045
BORJA ARMIJOS SANTIAGO ALBERTO
PICHINCHA QUITO
COTOCOLLAO COTOCOLLAO
EXONERADO USD 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261
1981894 06/10/2010 12:17:48

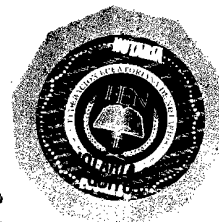


Dr. Rodrigo Salgado Valdez

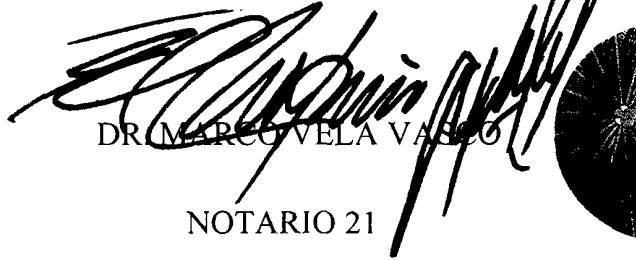
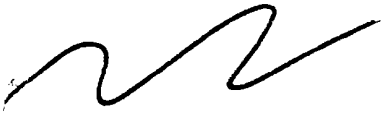
Se otorgó ante mi, en fe de ello
confiero éstaSEGUNDA..... copia
certificada; firmada y sellada en
a13 OCT 2010.....
EL NOTARIO



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

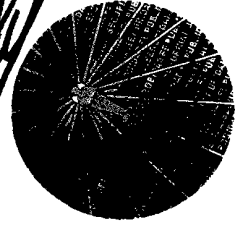


RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones a que se refiere la presente escritura al margen de la matriz de Constitución de la compañía "BORJA ESPINOSA CIA. LTDA.", otorgada ante mí, el 16 de febrero de 1998.- Quito, 19 de octubre del 2010.-



DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

~~ZON:~~ Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **650** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho, fs.949, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía "**BORJA ESPINOSA CIA LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones Quito, veinte de octubre del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

